



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-010/2009. (2010083226)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Coersa, SA", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 24 de febrero de 2010 en la controversia M-010/2009, suscitada por D. Fernando Llera Álvarez, en nombre y representación de la mercantil "Translateralva, SL", se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Coersa, SA) que en el procedimiento arbitral M-010/2009, incoado mediante reclamación presentada D. Fernando Llera Álvarez, en nombre y representación de "Translateralva, SL", se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del Laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 1 de septiembre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-061/2009. (2010083227)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Megasoft Profesional Systems, SAL", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 25 de marzo de 2010 en la controversia M-061/2009, suscitada por "Transportes Ochoa, SA", se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de